

# EL CONSTITUCIONAL.

**Preios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tipo girar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gaceta á real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encarnación, 8, principal.  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse por fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTEZ 14 DE MARZO DE 1876

Número 2384.

## CONGRESO.

Sesión del día 8 de Marzo de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y después de algunas preguntas que concosen ya nuestros lectores, por el extracto que de ellas publicamos, entróse en la órden del día, leyéndose el dictámen de contestación al discurso del Trono y las enmiendas presentadas.

El Sr. Presidente: La mesa cree que la que mas se aparta del dictámen es la del Sr. Pidal, que puede apoyar la suya.

El Sr. Pidal y Mon: Señores, con voz débil acudo presuroso al puesto del combate á que el honor y el deber me llaman; triste, porque no tengo fuerza material para sostener la integridad de los principios consignados en esta enmienda; y gozoso, porque el cielo me depara una ocasión en que hacer el sacrificio de la salud en aras de la defensa de esos mismos principios, de cuya aplicación creo yo que depende la feicidad de España. Permittedme que os diga, sobre todo á los que solo me conocéis por la pintura que ha hecho de nosotros la prensa ministerial y revolucionaria, permittedme que os diga: aquí me tenéis; mirad si soy uno de esos monstruos que ha abortado la restauración española. Ante la política del primer ministerio de la restauración, los que levantamos aquí la bandera de la legitimidad y del derecho, solo somos los ilotas, los párias de la restauración española.

Esto es lo que somos los que defendimos esa política que se ha querido llamar intransigente. ¡Donoso calificativo! ¡Intransigente! Esto se ha considerado ahora como un padron de ignominia, y yo lo considero como la mejor ejecutoria de nobleza alfonsina. ¡Cuántos de los que hoy se sientan en los bancos de la mayoría me llamaban intransigente porque no quería transigir con el gobierno provisional, ni con D. Amadeo, ni con la república, ni con la dictadura personal del duque de la Torre! ¡Intransigente! ¡No sabéis todavía lo que es transigir? ¡Cabe transacción en materia de principios? Se transige en materia de intereses; pero en materia de principios la transigencia no se llama transigencia sino apostasia.

Corta es mi vida política; pero he dado ya repetidas pruebas de que he sido muy transigente cuando mi dignidad y mi conciencia me lo permitían. Fiel siempre á los juramentos que he prestado, no he transigido con nada que pueda menoscabar la causa de la legitimidad; pero cuando vino un día en que un eminente personaje que había tomado parte muy activa en la revolución, creyó conveniente arrepentirse y decir que la enseñanza del pasado le hacía creer que no había mas salvación que la legitimidad y el derecho simbolizados en la monarquía de D. Alfonso, fui uno de los que transigieron y puse mi humilde firma en aquel documento, en el

que se daba todo lo que se puede daren una transacción de intereses.

Hay mas: la minoría alfonsina que se sentaba en este lado de la Cámara en los días de la revolución de setiembre, sabido es que se componía de elementos heterogéneos, acordes solo en lo que era el símbolo del derecho, de la tradición y de la legitimidad. Pues bien: yo recuerdo que cuando un suceso desagradable tuvo lugar en este sitio; cuando la minoría alfonsina creyó de su deber protestar contra la negación del derecho y de la libertad de esta Cámara, se reunió en uno de los salones del Congreso, y ¿qué sucedió? Que uno llamado intransigente entonces, y que hoy ocupa un alto puesto en la otra Cámara, dijo que á qué acudíamos allí; que todos los males venían de la revolución de setiembre y de los que habían tomado parte en ella. Ante esta declaración, los que tenían cierto origen estuvieron á punto de marcharse, y este pobre intransigente tuvo que recordar que allí íbamos solo á hacer un acto político, y que no convenía que apareciésemos divorciados los que debíamos agruparnos en torno de la bandera del derecho y de la legitimidad.

Y se me encargó la redacción de ese manifiesto, á cuyo pie aparecen las firmas de los que hoy llaman intransigente al que supo transigir en aquella ocasión, no solo sus diferencias, sino las estrafalarias. ¡No recordais que las personas á quienes llamais intransigentes en esta cuestión fundamental estuvieron dispuestas á adoptar una fórmula que nada dijera y á hacer caso omiso de aquella cuestión, dejándola para cuando mas tarde hubiera aquí de discutirse? ¡Ah, señores diputados! Cuando considero la acusación que se nos dirige; cuando veo el procedimiento que se sigue; cuando lleno de desconfianza me pregunto á mí mismo si estoy comprometiendo la santidad de una causa sagrada, buscando consuelos en donde siempre los he hallado, se viene á mi memoria el espectáculo sublime que presenta el Evangelio. Allí, que es donde debe buscarse siempre el consuelo en nuestras desdichas, me encuentro con el ejemplo y modelo de la intransigencia. Allí me encuentro á Jesús, al divino Redentor, y al espíritu del mal y de las transacciones indignas, que después de haber agotado todos los medios vulgares de tentación para conseguir que Jesús abdicase la integridad de su conciencia, acude á otro mas poderoso medio de seducción.

El espíritu de transigencia ó del mal, que es lo mismo, tomó á Jesús en los brazos, le llevó á la cumbre de un elevado monte, y desde allí le enseñó *omnia regna mundi et gloria erorum*, y tendiendo la diestra hacia aquel vertiginoso panorama, en que se hallaban reconcentradas por la fuerza del espíritu angélico todas las riquezas y todas las glorias de este mundo, osó decirle: «Transige, *Hæc omnia tibi dabo si cadens adoraveris me;*» á lo que el divi-

no Jesús le contestó diciendo: *Vade, Satana; scriptum est enim: Dominum Deum tuum adorabis; et illi soli servies.*

Señores diputados: concretándome ya á la enmienda, hay un párrafo en el discurso de la Corona que á pesar del entusiasmo que me produjo su lectura por la augusta persona que lo leía, no pudo menos de estremecerme en mi asiento. Dice así: «Muy laudables esfuerzos se habían, sin duda, hecho, desde antes de mi advenimiento al trono, para reorganizar el país, dándole medios con que dominar la guerra civil carlista, el filibusterismo cubano y la anarquía interior; pero á todo lo hecho entonces ha añadido después mi gobierno una larga serie de servicios que no cabe negar sin injusticia.»

Señores, si tan laudables esfuerzos hacían los gobiernos anteriores para acabar con todas las perturbaciones que existían en el país, ¿por qué habéis combatido á esos gobiernos? ¿Por qué habéis acudido á las cuadrillas de los carterales á buscar armas para derribarlos? Yo creo, por el contrario, que aquellos gobiernos iban descaminados y no podían labrar la felicidad de la patria.

Pero lo inconcebible y absurdo es que haya un gobierno que ponga en manos de S. M. un discurso con frases como las que dejo indicadas, colocando en manos del rey el incensario para que respetuosamente ofrezca al gobierno el incienso.

Como aquí no venimos á juzgar el porvenir, como venimos después de un gran período de silencio y después de una serie de gobiernos dictatoriales cúpleme examinar la política del gobierno en su conjunto y en sus detalles.

¿Cuál es la tesis que encierra mi enmienda? Yo la condensaría en esta frase: la política del Sr. Cánovas retardó, entorpeció y esterilizó en gran parte la restauración de la monarquía española.

Todos sabéis cuál era el estado del país cuando la restauración de la monarquía y de la dinastía fué un hecho. Todos sabéis que uno de los grandes pro-hombres de la revolución la llamó una serie de cuadros disolventes; pero cuadros disolventes! señores, no iluminados por el sol de la libertad, encapado tras de la nube de la dictadura, sino por los fogonazos de la guerra civil, de las insurrecciones militares, de la guerra filibustera, y por los rojos resplandores de Cádiz, Málaga, Sevilla, Alcoy Cartagena. Y en esa serie de cuadros disolventes, vamos á España levantarse ébria como una bacante, arrojar la corona de San Fernando á los pies de un príncipe de la casa de Saboya, calzarse el gorro frigio y danzar vertiginosa danza sobre los escombros de los altares, sobre las ruinas de su trono y sobre los huesos de sus héroes, al ronco grito de la libertad, fraternidad é igualdad revolucionarias.

Entanto, el Sr. Cánovas enarbolaba á media asta la bandera de la restauración en este recinto. S. S., mientras nos

otros teníamos levantada la bandera del derecho y de la legitimidad monárquica sin tener en cuenta riesgos de ninguna clase, decía en las Cortes Constituyentes las siguientes palabras: (S. S. leyó un párrafo de un discurso del Sr. Cánovas, en que decía que nada tenía de común con la dinastía caída y que sus relaciones habían cesado desde antes que cayera destronada por faltas suyas y de muchos otros.)

Pero el Sr. Cánovas dirá que consignaba al propio tiempo declaraciones de simpatía hacia la persona, y es verdad. El Sr. Cánovas decía que si por simpatías hubiera de resolverse la cuestión, sus simpatías individuales estaban por D. Alfonso de Borbon; pero no es menos cierto que añadía que aquella cuestión no podía resolverse meramente por simpatías.

El Sr. Cánovas no estaba entre los que sosteníamos la bandera del derecho y de la legitimidad, y lo decía en las palabras que va á oír el Congreso. (Su señoría leyó otro párrafo del discurso del Sr. Cánovas en que pedía una situación cualquiera que tuviera fuerza y anchura para traer y consolidar el órden y la libertad.)

Ya lo sabéis, señores de la mayoría; tened mucho cuidado con esos dos grandes principios de la escuela política del Sr. Cánovas; porque si la fuerza os falta, y la fuerza de los contrarios trae una revolución y una dinastía que consolide el órden y la libertad, claro es que el Sr. Cánovas se estará á la capa para ver si una vez consolidado el órden y la libertad para ponerse al lado de aquella dinastía. ¡No reconocéis el profundo talento de aquel ilustre repúblico que la muerte nos ha arrebatado, el Sr. Rios Rosas, cuando con elocuente ironía decía al Sr. Cánovas que no llegaría á ser el Hernán Cortés de cierta *Iliada*?

El Sr. Cánovas dió una contestación hábil y digna de su elevado talento. El Sr. Cánovas decía: «No soy un Hernán Cortés, soy dos Hernán Cortés; no quiero una escuadra, quiero dos: la de la revolución de Setiembre y la del alfonsismo.» Ya veis como quemó el Sr. Cánovas las naves alfonsinas. ¡Ah! Si don Amadeo hubiera llamado en llamar á los radicales; si el señor marqués de Sardoal no hubiera empujado al Sr. Cánovas á nuestro campo derrotándole en Murcia, tengo para mí que el Sr. Cánovas no hubiera quemado las naves, ó se hubiera quedado á lo menos con una carabela, poniéndose al abrigo de la costa, para llegar después al poder. Pues qué, ¿no recordais que mientras aquí las huestes revolucionarias se disputaban el poder bajo el reinado de D. Amadeo, nosotros estábamos buscando el modo de hacer reconocer el derecho y la legitimidad de la dinastía de D. Alfonso? ¿Estaba en París? ¿Estaba en Deauville? ¿Estaba en Cannes? No. Fue llamado, pero no fué. Estaba viendo si el coronamiento del edificio revolucionario ofrecía bastante seguridad, bas-

tante anchura, para acogerse á él. He aquí porqué no estuvo en París, ni en Deauville, ni siquiera en Cannes, el señor Cánovas.

Pero ya tenemos al Sr. Cánovas con la plenitud de poderes en la mano, y á pesar de su talento y capacidad, yo os confieso que defraudó mis esperanzas. Son lanzados de este sitio por el general Pavía los individuos de las Cortes federales, y al saber que el Sr. Cánovas había sido llamado con otros hombres notables, digimos: ahora si que viene la restauración; ahora si que tiene pretesto el Sr. Cánovas para transigir. ¡Y qué pasó? Que el Sr. Cánovas no tenía nada preparado, y asistió como figura decorativa á la proclamación de la república unitaria. ¡No os parece este un desenlace muy triste y poco en armonía con el talento del Sr. Cánovas?

El Sr. Estéban Collantes, á quien siento no ver en este sitio, sintetizó en una frase el estado del país en los días que precedieron á la restauración. Este país, decía, es una mina alfonsina: no falta mas que la chispa que la inflame. Esto creíamos todos; el Sr. Cánovas creyó lo contrario, y los hechos han venido sin duda alguna á darle la razón. El señor Cánovas entorpeció cuanto pudo el movimiento de Sagunto; se opuso á que el heroico general Martínez Campos enarbolase la bandera de la legitimidad y del derecho; y tanto se opuso, que todos recordareis aquel suelto famoso de un periódico del Sr. Cánovas, en que se calificaba á todo general que intentara levantar esa bandera de loco, tonto ó estafador; y tanto se opuso, que cuando se le manifestaba lo que podía suceder el día en que un general tomase ese partido, decía: esa es la teoría de los núcleos, que no he admitido nunca. No se que fatalidad perseguía al general Martínez Campos en sus combinaciones; pero la verdad es que todas fueron descubiertas, y yo podría nombrar á un diputado de la mayoría, á quien por haber trabajado en unión del general Martínez Campos para buscar fuerzas con que levantar la bandera de D. Alfonso tuvo que esconder á las altas horas de la noche en la redacción de un periódico, con el objeto de que no fuera habido por el gobierno de entonces.

Pero, en fin, el general Martínez Campos se lanzó solo, sin medios de ninguna clase, porque todas las puertas se habían cerrado por órdenes superiores, y en aquellos momentos escribí una inolvidable carta que constituye por sí sola el canto inmortal de una epopeya, y que es la condenación *a priori* de toda la política que está siguiendo el Sr. Cánovas del Castillo. ¿Y cuál fué la actitud del Sr. Cánovas en el momento en que ese general ilustre se jugaba la cabeza por la restauración? La protesta pública, la pública reprobación de aquel levantamiento. Envió contraórdenes á todas partes, y escribió cartas como la que se leyó públicamente en Valencia, que empezaba diciendo acerca del mo-

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

21

temperatura intermedia. La ausencia del aire ó de la humedad, un ascenso ó descenso de temperatura estremados, ó la presencia de ciertas sustancias venenosas para el fermento, que es lo que se llaman *antisépticos*, serán pues, los medios de impedir la descomposición de las sustancias orgánicas, sean ó no alimenticias.

De antiguo se sabía aplicar el frio para obtener estos resultados; pero modernamente ha tratado esta cuestión Mr. Tellier con mucho detenimiento. Ya hace años que, con motivo de sus estudios sobre las aplicaciones industriales del amoniaco, indicó que el frio producido por la evaporación de dicho cuerpo podría tener esta aplicación. Posteriormente hizo estudios sobre otros cuerpos y al fin se ha fijado en el éter metílico. Se obtiene este cuerpo haciendo reaccionar el ácido sulfúrico sobre el espíritu de madera (alcohol metílico). Este compuesto es gaseoso á la temperatura y presión ordinarias, se liquida á un frio de 30° bajo cero á la presión de la atmósfera, es incoloro, tiene olor de manzanas y arde con llama viva.

El aparato refrigerante de M. Tellier consta de un *frigorifero*, ó cámara llena de tubos, en cuyo interior circula una disolución de cloruro de calcio, y que están sumergidos en éter metílico líquido. Este se evapora robando su calor á la disolución de cloruro de calcio en agua, y enfriándola, por consiguiente, y va por un conducto al *condensador*, que está sumergido en un baño de agua á la temperatura ordinaria, donde por la acción combinada del frio

20

LAS CIENCIAS Y SUS APLICACIONES.

metal, y que proporciona la mayor economía de materiales, y releva de todo trabajo posterior como el de limar el lugar soldado. Ventajas tan evidentes deben vencer todo perjuicio y escitarnos á emprender un exámen completo y experimental de la cuestión. (1)

Se han hecho varios experimentos para aplicar la luz oxi-hídrica al alumbrado de calles y plazas, y aunque se ha obtenido una iluminación como la de una hermosa noche de luna, la necesidad de establecer Joble tubería y el excesivo precio á que aun tiende que producirse el oxígeno, la hacen inapreciable para estos usos por su coste, y no ha salido de las funciones de fantasmagoría, iluminación de teatros, etc.

## VI.

La descomposición de las sustancias orgánicas como todas las fermentaciones (á cuya clase pertenece,) necesita para su desarrollo, según las teorías mas probables, de la presencia de ciertos pequeñísimos seres, último límite de la organización y la vida, que es lo que se llaman *fermentos*.

A su vez estos fermentos necesitan para existir de la presencia de aire, de humedad y de una

(1) Clemens Winkler, *Deutsche Industrie Blätter*, p. 82.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

17

## V.

La luz Drumond que está haciendo las delicias del público en nuestro coliseo, está siendo objeto de detenidos estudios para hacer de ella interesantísimas aplicaciones. Pero antes de indicar el estado de estos estudios, digamos que es la luz Drumond.

El aire que respiramos está formado, principalmente, de una mezcla de dos gases, oxígeno é hidrógeno, en las proporciones de  $\frac{1}{4}$ , próximamente del primero, por  $\frac{3}{4}$  del segundo. El oxígeno es el que sostiene la vida sobre el globo y es á la vez el principio de la combustión de los cuerpos, pues esta, en términos generales, no es mas que la combinación del oxígeno con los combustibles, acompañado de calor y luz. Los cuerpos que arden en el seno de nuestra atmósfera no están en contacto con oxígeno puro, sino mezclados con cuatro veces mas nitrigeno. ¿Qué ocurriría si ardieran en el oxígeno puro? Que siendo la combinación mas rápida, y siendo esta la causa del calor y de la luz, el desarrollo de estos estaría estremadamente aumentado. Así se ve en los laboratorios que introduciendo un muelle real de acero, envuelto en espiral, en cuyo extremo arde un trocito de yesca, en un frasco lleno de oxígeno, toma tal intensidad la combustión que pronto se comunica al hierro, que se funde con desprendimiento de viva

vimiento del general Martínez Campos: «Con indignación tomo la pluma...» (Se continuará).

Alicante 14 Marzo 1876.

LOS FUEROS.

II.

En la primavera del año 984, reinando Bermudo II el Gotoso, había sido destruida la ciudad de Leon por el terrible Almanzor, que tan repetidos triunfos alcanzó sobre los cristianos. D. dióse con afán Alfonso V, hijo y sucesor de aquel, á edificar la ciudad, y cuando lo hubo conseguido, convocó, en 1020, el célebre concilio de Leon, asamblea politico-religiosa que tuvo la gloria de ser la primera en dejar escrito un pequeño código penal.

Ante Alfonso V y su esposa doña Elvira, hija de Menendo conde de Galicia, inauguróse el concilio en 1.º de Agosto y en la iglesia de Santa María, con asistencia de todos los preladós, abades y grandes del reino. Cincuenta y ocho fueron los cánones decretados en dicho concilio: ocupábase los siete primeros de asuntos eclesiásticos, previniéndose en el último de estos que se trató en primer lugar de lo perteneciente á la iglesia, luego de lo relativo al rey, y últimamente la causa de los pueblos. Desde el 8.º hasta el 20 son, en realidad, sábias leyes politico-civiles para el gobierno de todo el reino y las restantes son lo que pudiéramos llamar ordenanzas municipales de la misma ciudad de Leon y su distrito. Hé aquí algunos de los principales cánones de este concilio, conocido en la historia con el nombre de *Fuero de Leon*:

Cánon 13. Mandamos, que el hombre de *benefactoria* vaya libre con todos sus bienes y heredados á donde quisiere. — *Benefactoria* ó *benefetria* era la poblacion independiente y libre, cuyos vecinos elegían por señor á quien querían.

Cánon 18. Mandamos que en Leon y en todas las ciudades del reino haya jefes nombrados por el rey.

Una de las cosas á que el concilio se dedicó con preferencia fué la concesion de privilegios á la reedificada Leon, siendo los mas notables los siguientes:

«Ningun vecino de Leon, clérigo ó lego, pagará *rauso*, *fonsadera* ni *mañeria*.» Llamábase *rauso*, la multa que se pagaba por las heridas y contusiones; *fonsadera* era el servicio personal en la guerra, y el tributo que se pagaba para atender

á sus gastos; *mañeria* era el derecho que tenían los reyes y señores de heredar los bienes de los que morian sin legitima sucesion.

Cánon 24. Mandamos que si en la ciudad de Leon se comete algun homicidio, huyendo el reo de su casa y estando oculto nueve dias, pueda volver á ella seguro de la justicia, y guardándose de sus enemigos ó componiéndose con ellos, sin que el sayon le exija cosa alguna por su delito. — *Sayon* era el verdugo que ejecutaba la pena de muerte, ú otra á que eran condenados los reos.

Cánon 28. Las causas y pleitos de todos los vecinos de Leon, han de resolverse precisamente en la capital.

Cánon 33. Todo vecino de Leon puede vender en su casa los frutos de su cosecha sin pena alguna.

Cánon 34. Las panaderas que defrauden el peso del pan, por la primera vez serán azotadas; por la segunda pagarán cinco sueldos al merino del rey. — *Merino* era un funcionario público puesto por el rey en algun territorio.

Cánon 37. Ninguna panadera podrá ser obligada á amasar el pan del rey, como no fuese esclava suya.

Cometíase un gran abuso por los jueces y sus ministros, que consistía en que, con el nombre de *fuero de sayonia*, hacían pesquisas y visitas domiciliarias de oficio, sin queja de parte conocida; y valiéndose de artificiosos engaños, quitaban el dinero al pueblo, con pretexto de costas judiciales: tambien cuando uno debía algo y no podía pagarlo, arrancábale el acreedor y se llevaba las puertas de su casa: para evitar ambos abusos, decretó el concilio los dos siguientes cánones:

Cánon 38. Mandamos que ni merino ni sayon pueda entrar en el haerto ó heredad de hombre alguno sin su permiso, ni extraer nada de él, sino fuese de siervo del rey.

Cánon 41. Mandamos que ni merino, ni sayon, ni dueño de solar, ni señor alguno entren en la casa de ningun vecino de Leon por *ninguna calonia*, ni arranque las puertas de su casa.

Todos los vecinos de Leon estaban obligados á guardar y reparar sus muros en época de guerra, y en cambio de esta obligacion gozaban el privilegio de no pagar portazgo de lo que vendiesen.

Termina por último, el concilio, con una terrible reprobacion á los infractores de aquella ley: «*Si alguien de nuestra progenie ó de otra*

*cualquiera intentase quebrantar á sabiendas esta nuestra constitucion, cortada la mano, el pié y el cuello, arrancados los ojos y sacadas y deramadas las entrañas, herido de lepra juntamente con la espada de la ex-comunion, pague la pena en condenacion eterna con el diablo y sus angeles.*»

Muchos y muy notables fueron los privilegios que á su condado otorgó Sancho de Castilla, llamado el de los *buenos fueros*, que tuvo tambien la gloria de preceder á su coetáneo Alfonso V de Leon en la concesion de aquellos, aunque los del conde de Castilla no componían aun un cuerpo de derecho escrito, como los del monarca de Leon. Unicamente citaremos el que en 1012 concedió á Nave de Alburra, situada á la márgen izquierda del Ebro, que decía: «*Hereditado é enseñoreado el nuestro señor conde don Sancho del condado de Castilla... fizo por ley é fuero que todo home que quisiese partir con él á la guerra á vengar la muerte de su padre en pelea, que á todos facia libres, que no pechasen el feudo ó tributo que fasta allí pagaban é que no fuesen de allí adelante á la guerra sin soldada.*»

Hemos leído la última carta pastoral que el señor Obispo de esta diócesis dirige al clero de la misma. En dicho documento se condena la libertad de cultos calificándola de temible castigo, por lo que nuestro prelado ordena tres dias de rogativas en la catedral de Orihuela, en la insigne iglesia colegial de esta ciudad y en las demás de la diócesis, incluidas las de los conventos de monjas, con el santo fin de que el Señor ilumine á nuestros legisladores y voten la unidad católica.

Recomienda S. E. I. al clero que haga cuantas gestiones estén de su parte para que los feligreses pidan á S. M. y á las Cortes el sostenimiento de la unidad católica.

No seremos nosotros los que negaremos á ningun ciudadano el derecho de peticion. Pero creemos tambien que no es licito alarmar á los muchedumbres pintándoles como terrible castigo la libertad de cultos, que existe en todas las naciones cultas que ni están terriblemente castigadas por fratricidas guerras, ni están tan atrasadas como nosotros en industria, en artes y en otros conocimientos humanos.

De modo que cuantas peticiones se hagan en el sentido que desea S. E., no pueden tener ningun valor á los ojos de las personas sensatas, puesto que arrancan del falso supuesto de combatir lo que en vez de ser un terrible castigo es fuente de prosperidad.

Por lo demás, nos ha estrañado mucho que el señor Obispo de Orihuela, que tan templado se ha presentado en todas las cuestiones de

esta índole, se esfuerce tanto en combatir la libertad de cultos, cuya necesidad se halla reconocida por todos los españoles ilustrados y hasta por muchos de los que aparentemente la combaten; por cuya razon nos parecen ya inútiles cuantos esfuerzos se hagan por el ultramontanismo.

Y á propósito de propagandas.

En Vigo y en muchas otras poblaciones se están firmando exposiciones contra los fueros. Bueno sería, en nuestro concepto, que Alicante imitase este ejemplo, pues siendo una capital de las mas liberales de España, sus habitantes no deberían ser los últimos en reclamar contra esos privilegios que son un sarcasmo contra la igualdad legal y una anomalia inconcebible en un país que con tanta energía ha rechazado el cantonalismo.

Sabemos que por la Diputacion y el Ayuntamiento se están haciendo grandes preparativos para las fiestas que en solemnidad de la paz se celebrarán en esta capital.

La primera de dichas corporaciones ha encargado ya 2.000 vasos de colores á la fábrica de vidrio de esta ciudad y ha mandado pintar lujosos transparentes para adornar la fachada del edificio que ocupa.

Respecto al Ayuntamiento, segun tenemos entendido, el encargado de preparar los festejos es el señor alcalde D. José Bas.

Hasta ahora ignoramos cuándo tendrán lugar dichos regocijos, aunque suponemos que será en los dias 19, 20 y 21 del presente mes.

El clero de Málaga, Cádiz, Sevilla y otras capitales, se ha ofrecido á prestar su concurso sin retribucion alguna, en las funciones religiosas de accion de gracias al Todopoderoso por la terminacion de la guerra.

Suponemos que el clero de la colegiata de San Nicolás y de la parroquia de Santa María sabrán imitar este ejemplo.

Ocupándose *La Iberia* de ciertos rumores esparcidos por los ministeriales, dice lo siguiente:

«A pesar de lo que ayer observáramos al *Cronista*, dice anoche *El Tiempo*:

«Algunos políticos que presenciaron la sesion de ayer tarde en el Congreso creyeron vislumbrar la division de dos bandos en el partido constitucional. Uno, capitaneado por el Sr. Sagasta, que en su discurso en el teatro del Principe Alfonso sostuvo la necesidad de introducir algunas reformas en la Constitucion de 1869. Y el otro, que presidirá el Sr. Romero Ortiz, sostenedor en su discurso de ayer de dicha Constitucion en toda su pureza.

Un término medio entre ambas opiniones podria armonizar las tendencias de todos los partidos.»

Si este trabajo de nuestros colegas es de pura exploracion, sentimos que tan lamentablemente pierdan el tiempo que pudieran emplear en más provechosas tareas. Nada de lo que buscan encontra-

rán en el fondo de esta especie de cali-catas.

El partido constitucional tiene trazado su camino, del cual no se apartará un punto. Por él marchará unido y perseverante como hasta aquí, sin que logren distraerle las maniobras de sus adversarios, por hábiles que sean.

Esto manifestamos ayer, y esto repetimos hoy.

En nuestro número de hoy empezamos á publicar íntegros los discursos pronunciados en el Congreso en el debate promovido sobre la contestacion al discurso de la Corona. Pero siendo el mas notable de cuantos han visto la luz hasta aquí, el de nuestro distinguido amigo y correligionario D. Antonio Romero Ortiz, el cual, sacando la cuestion del mezuino terreno de las personalidades en que la colocó el señor Pidal y Mon, la ha elevado á la serena region de los principios, no podemos resistir el deseo de adelantar á nuestros lectores algunos párrafos de esa magnífica peroracion en que el eminente orador constitucional pone de manifiesto la imposibilidad de que desaparezca de nuestro país la libertad de cultos, que es la base en todas las libertades.

Hélos aquí:

«Créese generalmente señores diputados que se va á reproducir en esta legislatura una cuestion de altísimo interés, cuestion que revistiendo distintas formas, preocupa todavía á todos los gobiernos de todas las naciones; cuestion que despues de haber sido ampliamente discutida en la Asamblea Constituyente de 1869 por esclarecidos filósofos y hombres eminentes de todas las escuelas políticas, ha sido resuelta por la ley fundamental: la cuestion de la libertad religiosa.

Esta creencia se ha extendido de tal modo, se ha propagado hasta tal punto, que no hay español que no participe de ella. Los electores, los delegados del gobierno, el gobierno mismo, han dividido y clasificado primero á los candidatos, y despues á los elegidos, en católicos tolerantes y libre-cultistas: los prelados han escrito pastorales recomendando á los fieles la defensa de la unidad católica, de la cual consideraban enemigo al gobierno de S. M.; muchos curas párrocos han escrito exposiciones en el mismo sentido, es decir, en favor de la unidad católica y en contra del gobierno, y han recogido firmas para las exposiciones en favor de la unidad católica en casa de los mismos feligreses y en las plazas públicas; los partidos políticos se agitan todos, unos con el temor y otros con la esperanza de que se pierda la libertad de conciencia.

Pero la libertad de conciencia, señores diputados, está hoy establecida en todos los pueblos del mundo civilizado, sin una sola escepcion, la libertad de conciencia, señores, de la cual no podemos nosotros separarnos; de la que no podemos prescindir; á la que no podemos renunciar sin divorciarnos de la Europa; la libertad de conciencia, cuyo enemigo mas resuelto y más fanático, ya que no el mas hábil, ni el mas temible, ni el mas tenaz, ha sido vencido y subyugado por el ejército constitucional; la libertad de conciencia, que es el mas alto fundamento, que es la mas firme garantía de todas las libertades civiles, políticas y sociales; la libertad de conciencia

luz. Guiado por estas ideas, Drumond inventó la luz oxihídrica, que no es otra cosa que un mechero al cual llegan por tubos diferentes los gases oxígeno é hidrógeno y allí arden, haciendo chocar la llama con un cuerpo sólido que no se funde ni se altere con tan elevada temperatura, y que de más intensidad al brillo de dicha llama. El cuerpo empleado en un principio con este objeto fué la cal, despues la magnesia ó el cloruro de magnesio, y últimamente la circonia ú óxido de circonio.

Las aplicaciones que pueden hacerse de la lámpara oxihídrica pueden tratar de utilizar el calor ó la luz que esta produce: en el primer caso no hay necesidad de poner el cuerpo sólido mencionado ante la llama, pues si bien esta es muy pálida, produce una temperatura capaz de fundir el platino que es el metal mas infusible que se conoce. Ordinariamente se emplea el gas del alumbrado para esta lámpara.

Un foco de calor tan intenso habia de llamar la atencion de los metalurgistas, y entre ellos Clemens Winhler, fijándose en la soldadura autógena (es decir, sin intermedio de otro metal) del plomo concibe esperanzas de poder realizar soldaduras autógenas de otros metales menos fusibles con la ayuda de la luz oxihídrica, y se expresa en estos términos:

«De la misma manera que el oro cuando se le emplea para la soldadura de utensilios de platino, perjudica su aspecto puesto que los puntos soldados aparecen amarillos, el color blanco de la soldadura blanca ofende á la vista cuando se aplica á metales de color. Este inconveniente ha conducido á la As-

ciacion prusiana, para proteger la industria manufacturera, á ofrecer una recompensa para el descubrimiento de una soldadura amarilla, problema poco fácil de resolver, sin el descubrimiento anterior de un nuevo metal de color rojo ó amarillo, fácilmente fusible (1). Seria mas útil dirigir vuestra atencion hácia la soldadura autógena de los metales, con ayuda de la llama oxihídrica, el principio que ha tenido triunfos tan marcados en el tratamiento de dos metales esencialmente diferentes. No debe ser posible por los mismos medios, soldar cualquier metal ó aleacion consigo mismo, como el estaño con el estaño, el cobre con el cobre, el laton con el laton, la plata con la plata, el oro con el oro, y aun el hierro con el hierro, del mismo modo que soldamos ya el plomo con el plomo y el platino con el platino?

La probabilidad existe y las ventajas de semejante procedimiento son manifiestas. Tratemos de figurarnos la limpieza de un taller donde se hiciera la soldadura, no como ahora con el soldador ó la fragua, sino con un mechero de gas elegante y ligero. Imaginémonos al obrero no molestado ya por el calor radiante ó por los vapores del carbon de madera, y pudiendo producir en un instante la temperatura deseada aun la mas elevada, y haciéndole desaparecer con solo volver una llave. Imagínese la solidez de una soldadura, que no consiste ya en reunir dos trozos de metal con una materia estraña, sino en la interfusion actual de dos partes de un solo y mismo

(1) Este concurso se anuló mas tarde.

relativo del baño exterior y de una presion de ocho atmósferas se liquida de nuevo el éter metílico para volver al *frigorifero*. El cloruro de calcio frio, puesto en movimiento por medio de una bomba, se espasa por conductos repartidos por todos los sitios á donde se quiere llevar el frio, y en mayor cantidad se dirige á un depósito dividido en muchos compartimientos, de paredes de palastro de 1 m. m. de espesor, entre las cuales puede circular el aire. De aquí pasa despues á otro depósito que envuelve al *frigorifero*, y á los tubos de éste para volver á distribuirse por los conductos que llevan el frio á las piezas donde es necesario. Se vé, pues, que hay dos circulaciones, la del éter del *frigorifero* al *condensador* y vice-versa y la del cloruro de calcio del *frigorifero*, al sistema de tubos refrigerantes, y vice-versa.

Además de los tubos que reparten el cloruro de calcio frio por todas las piezas que se han de enfriar, usa Mr. Tellier el aire que circula entre las paredes frias de los diversos compartimientos del depósito de cloruro de calcio frio, cuyas paredes se encienden á 3º ó 10º bajo cero. Circula el aire impulsado por un ventilador y al contacto con dichas paredes se enfria hasta 0º, frio conveniente, pues se ha notado que la carne helada se descompone mas rápidamente. Otra ventaja tiene esta circulacion del aire entre los compartimientos del depósito, y es que la humedad del aire se condensa bajo forma de escarcha sobre las paredes de los compartimientos, y arrastra consigo multitud de gérmenes de los que hemos llamado *fermentos*, que siempre tienen en

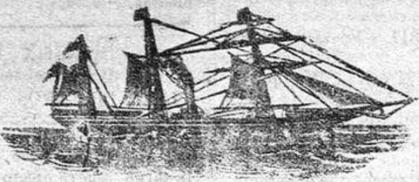


VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de res viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO CURACION RADICAL de las enfermedades del pecho, de cualquier clase que sean, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, reumatismo, debilidad general, enfraquecimiento ó raquitismo de los niños, etc., etc., por el Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina de Defresne.

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la mas rica mantequilla de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa temen que no puedan usar el aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor les impide el uso de todos.

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la mas rica mantequilla de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa temen que no puedan usar el aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor les impide el uso de todos.

También se encuentran en esta Oficina las pildoras al aceite de hígado de bacalao a la pancreatina de Defresne y los polvos de la misma base y del indicado autor.

NOTA.—Los Sres. Farmacéuticos ó particulares que hagan sus pedidos al por mayor pasando de seis frascos, obtendrán ventajas en los precios, proporcionadas al pedido.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante.

CONTRA LA CALVICIE. POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquier enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma toda el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar por este anuncio lo tome como por uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espone, como son: Madrid, Cartagena, Lorce, Murcia, etc., etc.—Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocarse á la altura de los mejores de Europa.

Se espone en añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés, tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas zofocantes, corbatas de una y dos caídas nallas á la inglesa marinera.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE,

DIRIGIDO POR el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

CATALOGO GENERAL

de la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa,

FUNDADA EN 1845, Director Propietario: D. C. A. SAVEDRA, Paris: 55, rue Taibout.—Madrid: 31, calle del Sordo.

Es la primera vez que se publica (es el 21.º) con anuncios interesantes para la farmacia, perfumería, comercio é industria. Como los anteriores, comprende las principales especialidades de Francia, Inglaterra, Austria, etc., apuntando los cuatro precios (por mayor y menor en España y Francia), que deben conocer los Sres. farmacéuticos ó comerciantes.

Muchos al por mayor son mas bajos, ninguno mas alto que los de los mismos especialistas ó fabricantes. Recibiendo en mercancías una parte de los anuncios que tiene arrendados á los mejores periódicos Hispano-Portugueses puede cederlos y los cede siempre sin beneficio alguno. Por otra parte, merced á sus treinta años de relaciones con su clientela extranjera, ha conseguido y cede rebajas excepcionales.

Vende esta agencia á los precios por mayor, ya sea de Paris, embalaje porte y adeudo por cuenta del comprador, ya de Madrid, libre de todo gasto Pago á treinta días, fecha de la factura, en letras contra la Capital donde se hagan los pedidos.

Desde 1845 su casa de Madrid tiene un Stock de las especialidades extranjeras mas en boga. Si careciese de algunas, su casa en París la remitiría juntamente con todos los productos que se necesitan y á los precios mas favorables. Tambien remitirá su casa de Madrid á las provincias, cuantos géneros hay en la órte. Unos y otros envíos marcharán á las 48 horas de haber recibido las órdenes, porte de cuenta del comprador. Las personas con las cuales no tiene la agencia el honor de estar en relaciones, se servirán acompañar sus pedidos de los fondos ó buenas referencias.

Importante: La agencia se encarga hace treinta años ademas de toda clase de comisiones entre España y Europa ó América, de los cobros de Créditos españoles en el extranjero, ó extranjeros en España, de la toma y venta de privilegios, en fin de los trasportes, cuya práctica ha probado durante los muchos años que ha representado á las compañías de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza á Alicante y de Paris á Lyon y el Mediterráneo para su tráfico internacional.

Paris 55 rue Taibout.—Madrid 31 calle del Sordo. NOTA.—Nuestras casas de Paris y Madrid y nuestros conocidos depositarios de provincias distribuyen gratis este 21 catalogo.—Escribir franco.—En Alicante en la Redaccion de este periódico.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señora y camisas de Caballero.

Tapetes estampados de todos colores y tamaños.

Mantillas S. hantili y Tul, de todos precios, gran novedad.

Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y Puños, alta novedad, para Señora.

Pañuelos y Capuchas, mas baratos que en fábrica.

Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6.

TIENDA NUEVA.

FRAGRANCIA IMPEREDERA.



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle Barcelona.

TIENDA NUEVA, calle de San Nicolás, número 6, ALICANTE.

Precio fijo.

Se ha recibido el completo surtido de invierno, para señoras.

Lanas lisas. Filosadas.

brochadas. Falis y glasé.

diagonales. Foulares.

listadas. Rasos.

Pouplines. Japonesas.

Manguitos, abrigos para niños

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y bordados.

Muselinas lava. dados.

Tamisé. Granadinas.

Silistrina. Varés.

Velos-mantilla. Crepon.

TIENDA NUEVA.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el tabacimento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos que se refieren en este ramo.

GRAN SURTIDO DE FERRERERIA

Servicio de todos tamaños.

Visagras ó frontales de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras, Cerrojos ó forrellatas y fallebas.

Oscaduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrofulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS.

de hierro y doradas.

De un cuerpo.

De canúigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Se vende una elegante jardinera

Se vende una elegante jardinera